



RAWSON, 11 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 6006 - ME - 15, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la autorización de salida de un (1) vehículo oficial perteneciente a la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 781 de la localidad de Dolavon, dependiente del Ministerio de Educación, conducido por los agentes SERRA, Anibal Enrique y DAVIES, Cesar Darío designados por el Departamento Automotores del Ministerio de Educación, partiendo el día 14 de noviembre y regresando el día 20 de noviembre de 2015;

Que esta práctica afectará los espacios curriculares del Bloque Científico Técnico y del Bloque Específico Técnico de la Tecnicatura en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Escuela Secundaria de Enseñanza Técnico Profesional N° 781 de la localidad de Dolavon,

Que los estudiantes deben cumplimentar sus prácticas y conocer el medio laboral favoreciendo sus vinculaciones profesionales en que se desempeñaran en un futuro próximo, por lo que el objetivo principal de este Proyecto de Viaje de Estudios es visitar los laboratorios del Instituto Nacional de Tecnología Industrial en la Provincia de Buenos Aires;

Que se realizará, al regreso del viaje, una evaluación netamente formativa donde los alumnos de la Tecnicatura en Tecnología de los Alimentos deberán exponer ante sus pares y en eventos escolares lo aprendido durante dicha semana;

Que el traslado se realizará en el vehículo oficial Marca IVECO, Modelo DAILY 50C16 PASO 3950 vidriado año 2014, Chasis N° 93ZK50B01D8439352, Motor N° 7168662, Dominio OIP929;

Que deberá darse cumplimiento a lo establecido por el Decreto N° 1000/04, por el que se aprueba el texto ordenado del Decreto N° 130/03 con las modificaciones introducidas por los Decretos N° 174/03 y N° 943/04, que como Anexo I forma parte integrante de dicho Decreto en todo lo que al Artículo 17° del Decreto N° 130/03 respecta;

Que el presente trámite encuadra legalmente en el Decreto N° 181/02 modificado por los Decretos N° 584/06 y N° 744/06;

Que es atribución del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular,  
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a salir fuera del ámbito de la Provincia del Chubut, hacia la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, al vehículo oficial Marca IVECO, Modelo DAILY 50C16 PASO 3950 vidriado año 2014, Chasis N° 93ZK50B01D8439352, Motor N° 7168662, Dominio OIP929, conducido por los agentes SERRA, Anibal Enrique - DNI N° 27.598.129 y DAVIES, Cesar Darío - DNI 23.201.781, partiendo el día 14 de noviembre y regresando el día 20 de noviembre de 2015, para realizar el viaje de educativo de los estudiantes de la Tecnicatura en Tecnología de los Alimentos de la Escuela Secundaria de Educación Técnico Profesional N° 781 de la localidad de Dolavon.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares.

Artículo 3º.- Regístrese, tome conocimiento la Dirección General de Bienes Reales, Servicios y Planificación de Infraestructura, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Secundaria, Dirección de Bienes Reales y Servicios, al Departamento Automotores, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE

CS COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE  
A/C Dpto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Despacho  
Ministerio de Educación

Federico W. PARRONE ELQUETA  
Subsecretario de Recursos, Apoyo  
y Servicios Auxiliares  
Ministerio de Educación

Lic. RUBÉN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 665